



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 02 de agosto de 2010

EXP-EXA N° 8.333/2010

RESD-EXA: 329/2010

VISTO:

La resolución, RESCD-EXA: 367/2010 mediante la cual, se designó interinamente al Lic. Diego Alejandro Rodríguez como Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple de la asignatura Modelos y Simulación de esta Facultad, para cumplir de forma excepcional a los requerimientos del Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y la Universidad Nacional de Salta denominado Programa de Becas para Áreas de Vacancia Geográfica; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Diego Alejandro Rodríguez, se desempeña actualmente como becario de Postgrado en la Planta Piloto de Ingeniería Química (PLAPIQUI), con sede en la ciudad de Bahía Blanca, dependiente de la Universidad Nacional del Sur (UNS) y del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

Que este Convenio expresa en su Cláusula Sexta que, la Universidad se compromete a otorgar al Becario, o mantener, según corresponda, un cargo docente con licencia con goce de haberes durante el periodo de duración de la beca.

Que asimismo, en el Anexo I del presente Convenio, se establece que el Becario se compromete a regresar a la Universidad que lo preseleccionó luego de completar su formación doctoral, y permanecer en ella durante un tiempo no menor al que ha usufructuado su beca.

Que el otorgamiento de la presente licencia se encuentra reglamentado por el Art. 15° Inc. a) de la Resolución Rectoral N° 343/83, Régimen de Licencias para el Personal Docente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes al Lic. Diego Alejandro Rodríguez en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple de la asignatura Modelos y Simulación de esta Facultad, para cumplir con los requisitos establecidos en el Convenio, a partir del 03/08/10 hasta el 31/05/11, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15° Inc. a) de la Resolución N° 343/83.

//..



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

..//2-


RESD-EXA: 329/2010

ARTÍCULO 2º.- Dejar debidamente establecido que las sucesivas prórrogas de licencias extraordinarias otorgadas al Lic. Rodríguez, estarán sujetas a la previa presentación del certificado de real prestación de servicios en la Institución donde se desempeña como becario.


ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente aclarado que el Lic. Diego Alejandro Rodríguez, se compromete a regresar a la Universidad que lo preseleccionó luego de completar su formación doctoral, y permanecer en ella durante un tiempo no menor al que ha usufructuado su beca, de acuerdo a lo expresado en el Anexo I del presente Convenio.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber al Lic. Diego Alejandro Rodríguez, a la Dirección del Departamento de Informática, al Departamento Personal de la Facultad, al Consejo de Investigación de la U.N.Sa. y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.-

NFA  
smv



Meg. MARIA TERESA MONTERO LARocca  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Meg. CARLOS EUSEBIO PAVIA  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNSa